

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

MANUAL DEL BUEN EXPOSITOR

EXPO FERIA ARTESANAL GUELAGUETZA 2022

FECHA	<ul style="list-style-type: none"> 22 DE JULIO AL 03 DE AGOSTO 2022
LUGAR	<ul style="list-style-type: none"> GRAN SALÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DE OAXACA. (Av. México No. 175, Parque las Canteras, C.P. 71229, Santa Lucía del Camino, Oaxaca.)
MONTAJE	<ul style="list-style-type: none"> 18 AL 21 DE JULIO MONTAJE DE STANDS 22 DE JULIO MONTAJE DE EXPOSITORES
DESMONTAJE	<ul style="list-style-type: none"> 3 DE AGOSTO DE 2022

GENERALES

El Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, entre sus atribuciones y facultades se encuentra el de promocionar las artesanías oaxaqueñas con la participación de productores artesanos a través de expo ferias estatales y nacionales en las fechas de mayor afluencia turística del Estado.

El presente manual tiene como objetivo establecer las bases generales a las artesanas y artesanos para que su participación y organización sea exitosa en las ferias donde se promueve la artesanía oaxaqueña.

Las recomendaciones consignadas en el presente manual se deberán respetar para la realización de la Expoferia Artesanal Guelaguetza "2022":

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Respetar los presentes lineamientos.
- La artesana o artesano expositor, por el solo hecho de serlo, se somete a las condiciones y términos del presente manual interno y se da por enterado que toda violación a lo dispuesto del mismo, será causa suficiente, para que sea retirado de inmediato de la Expo Feria y no volverá a ser considerado como artesano expositor en ninguna otra Expo Feria organizada por el Instituto.
- El horario de exhibición y venta será informado en la reunión general de carácter obligatorio, el cual debe respetarse así como permanecer todos los días que dure la Expo feria.
- Cada artesana o artesano, tendrá derecho a exponer únicamente artesanías de calidad, propias de su rama y su región, queda estrictamente prohibido exhibir y/o vender cualquier artículo de tipo industrial, origen extranjero o piratería. Quien lo haga será retirado de la expo feria.
- Cualquier problema o situación que no esté prevista en este manual, será resuelta por la Junta Directiva del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.

Uso de los Stands

- La ubicación del espacio y stand que se asigne a la artesana o artesano expositor será responsabilidad del Comité de Selección para la Expoferia Artesanal "Guelaguetza 2022". El expositor no podrá ceder, vender, rentar, transferir, compartir ni realizar cambio de ninguna índole del espacio asignado.
- En cada stand otorgado deberá permanecer únicamente dos integrantes del grupo familiar o taller artesanal.
- Las y los expositores solo podrán autorizar a un miembro de su familia o de su taller artesanal para que atiendan sus stands, con la finalidad de brindar un mejor servicio.
- Las y los expositores deberán cuidar la imagen de su stand, mantenerlo limpio y ordenado, así como las áreas de paso.
- Queda prohibido colocar propaganda, maniquís, mercancía u objetos en las áreas de paso.

Expositores

- Las y los expositores deberán contar con su credencial de artesano y el manual del expositor firmado.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Los artesanos deberán portar en todo momento su credencial que los acredite como artesanos, el cual expedido por el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.
- Quienes se encuentren atendiendo los stands pueden portar prendas típicas de las regiones del Estado que representan.
- Los expositores deberán traer ganchos y herramientas, así como material de envoltura o los artículos que consideren necesarios para llevar a cabo su venta.
- Los expositores deberán reportar todas las ventas de cada día al final del evento, ya sea pago en efectivo, tarjeta o por transferencia. Esto es con el fin de conocer la derrama económica generada.
- Los expositores deberán traer una manta o tela color crudo para el cierre de su stand.

Seguridad

- Está prohibido ingerir bebidas alcohólicas y/o fumar dentro de los stands; así mismo queda prohibido el ingreso a las instalaciones con aliento alcohólico.
- Cada artesano expositor es responsable del cuidado y resguardo de sus productos durante la Expo feria; por lo que el Instituto no se hace responsable por los daños totales o parciales, pérdidas, piezas extraviadas o robo. Se contará con seguridad.
- Los expositores deberán portar de manera correcta y obligatoria cubreboca y cumplir con las medidas sanitarias.

Convivencia

- Mantener una actitud cortés y de colaboración entre los expositores, el personal de las dependencias organizadoras e integrantes del Comité de Selección para la Expoferia Artesanal "Guelaguetza 2022".
- Ofrecer una buena atención a los visitantes.

Cancelación

- En caso de no poder participar en la expo feria, deberán notificar al Instituto vía correo electrónico embarques.ioa@gmail.com o al número telefónico 951 163 2762 a más tardar el 15 de julio de 2022, para que el espacio sea otorgado a otra artesana u otro artesano.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- El stand que permanezca cerrado por un día o no haya sido abierto, el Instituto lo tomará como abandonado y se asignará a otro artesano que se haya inscrito y participado en la Convocatoria para participar en la Expo feria Artesanal "Guelaguetza 2022".

Si después de leer y revisar el contenido de este manual, le surgiera alguna duda comuníquese al 9511632762.

www.oaxaca.gob.mx